

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-022332- -00010-0000

Fecha: 2011-08-02 16:24:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 604 RETIRO TITULO Folios: 3

Señores
Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá D.C.

EXPEDIENTE: 08-022332
Solicitud de patente de modelo de utilidad
POLY MEDICURE LTD.
ASUNTO: Asignación de certificado

En mi calidad de apoderado de la sociedad solicitante del asunto contenido en el expediente de la referencia, manifiesto a ustedes lo siguiente:

1-Mediante la resolución número 58365 de Octubre 26 de 2010, la Dirección de Nuevas Creaciones decide otorgar la patente indicada.

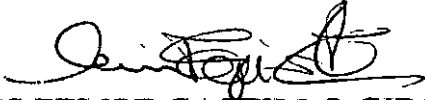
2-Teniendo en cuenta que después de la notificación de la resolución arriba citada se ha prolongado por tanto tiempo la expedición del título, por memorial del 22 de Marzo de 2011 acudí ante ese Despacho con el fin de solicitarles la enumeración y entrega de este documento, petición que nunca fue atendida.

3-Han transcurrido casi NUEVE (9) meses desde que se concedió la patente citada en la referencia y cuatro meses de haber radicado mi último escrito dentro de este expediente y aún ese Despacho no ha realizado la asignación del certificado correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito se ordene lo más pronto posible al funcionario encargado para que proceda a numerar el certificado de registro y la entrega del título.

Acompaño copia del último escrito radicado.

Cordialmente,


LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE
C.C.79.397.879 de Bogotá
TP. 68.995 del C.S.J

Señores
Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-022332- -00009-0001

Fecha: 2011-03-22 13:05:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eje: 323 ANUALIDADES
Act. 593 IMPULSOPROCESAL Folios: 1

EXPEDIENTE: 08-022332
Solicitud de patente de modelo de utilidad
POLY MEDICURE LTD
ASUNTO: Asignación de certificado

En mi calidad de apoderado de la sociedad solicitante del asunto contenido en el expediente de la referencia, manifiesto a ustedes lo siguiente:

1-Mediante la resolución número 58365 de Octubre 26 de 2010, la Dirección de Nuevas Creaciones decide otorgar la patente indicada.

2-HAN TRANSCURRIDO CINCO (5) MESES, desde que se concedió esta solicitud y ese Despacho no ha realizado la asignación del certificado correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito se ordene lo más pronto posible al funcionario encargado para que proceda a numerar el certificado de registro y la entrega del título.

Cordialmente,

LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE
T.P. No 68.995 del C.S.J